Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 40

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE POLITICA GENERAL.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 465.- **Año** 1942.-

ENVIO DE UN BARCO DE NUESTRA FLOTA MERCANTE A TOKIO, PARA TRAER PERSONAL CONSULAR Y PASAJEROS DE PAISES NEUTRALES.

VER: exptes. 373 y 437

EXPEDIENTE Nº 465.

Peuser - 509812 For 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política Gral.

OFICINA DE CLAVE
☆ 15 MAYO 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N: 708

Washington ,mayo 14/14 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

N: 152.- Antes de sesionar hoy el Comité Económico Interamericano, el Ministro García Arias fué informado por el Delegado de Estados Unidos del recibo de un cablegrama del Embajador Armour según el cual esa Cancillería habría convenido con la Embajada británica, el viaje del vapor Río de la Plata desde Nueva Orleans a Irlanda y después a Lorenzo Marquez a fin de repatriar los diplomáticos japoneses. Deseaba el Delegado norteamericano que el asunto, por su naturaleza, fuera considerado de inmediato por el Comité, lo cual encontramos prematuro por carecer de información oficial.

Tengo el impresión que el Departamento de Estado apoyará las razones humanitarias del mencionado arreglo, siempre que ello no importe sentar un precedente de orden comercial, pero que entiende ser asunto exclusivo de la competencia del Comité. Por la misma fuente hemos sido informados de que la Embajada británica en ésta se ha dirigido al Departamento de Estado manifestando que espera su conformidad.

Solicito información e instrucciones por cable.

Espil

Es traducción :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

2

Politica G.

OFICINA DE CLAVE
16 MAYO 1942
MINIST. RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 483.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1942.

Embajada Argentina

Washington.

N° 232.- Con referencia a su telegrama 152 el pedido de la Embajada Británica está a estudio del Ministerio de Marina. Una vez adoptada una decisión se harán las gestiones del caso ante el Comité en ésa, no obstante haber manifestado la Embajada Británica que su gobierno obtendrá todas las autorizaciones y garantías que sean necesarias.

Ruiz Guiñazú.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El telegrama original corre agregado al exp.nº 437.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1247.

Tokio, 29/29 septiembre de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires.

Nº 290.- El viaje del segundo barco norteamericano ha sido postergado, si no indefinidamente, para una oportunidad que todo hace suponer está aún lejana. La negociaciones para esa evacuación parecen no llegar a un acuerdo y hay quién cree que fracasarán. Si ello sucediera habría que descartar la posibilidad de un tercer viaje.

En esa hipótesis el repatrio de nuestros funcionarios consulares sería demorado hasta la terminación de la guerra o para una ocasión quimérica que sería la alternativa de un barco enviado por algún gobierno neutral.

Desde que la República Argentina es quizá uno de los pocos países que debido a su posición geográfica podría llevar a cabo esta última sin causar grandes inconvenientes a los beligerantes, me tomo la libertad de elevar las siguientes reflexiones a la consideración de V.E. para el caso de que el Gobierno argentino creyera oportuno contemplar la posibilidad de despachar un buque al Japón para repatriar a nuestros cónsules y al mismo tiempo embarcar a los funcionarios y ciudadanos neutrales. Si bién el envío de un barco obliga al desembolso de una suma elevada élla quedaría cubierta, por lo menos en parte por los pasajes que gustosos abonarían un sinnúmero de ciudadanos de los países neutrales que podrían ser embarcados. Sé que en Manila, por ejemplo, se hallan infinidad de españoles dispuestos a pagar cualquier pasaje si se les brinda una oportunidad para abandonar Filipinas. Por otra parte la Embajada de Francia en ésta ha trabajado activamente para lograr la evacuación de varios diplomáticos franceses y sus familias sin ningún éxito. Además todas las misiones de los países neutrales sin excepción se esfuerzan en rescatar a sus ciudadanos del Oriente.

Es indudable que un acto altruista de tal naturaleza sería aplaudido por la opinión pública universal y causaría muy grata impresión entre las naciones que se mantienen al margen del conflicto.

ANOTADO

ES COPIA.

Villa.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General.
Personal. Administración
y Material.

El telegrama original corre agregado al exp.nº. 437.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 837.

Buenos Aires, octubre 1º de 1942.

Embajada Argentina

Tokio.

AMBASSADE DE L'ETAT

Nº 281.- Con referencia a su telegrama 290, para entrar a considerar el asunto conviene que se informe sobre el número de evacuados que podrían recogerse abonando pasajes.

Ruiz Guiñazú.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El presente responde a una consulta verbal

MUY URGENTE

Flota Mercante del Estado
Ministerio de Marina

PERSONAL RESERVADO

"M E M O R A N D U M"

Sería posible contemplar la aplicación del vapor "RIO DE LA PLATA" al intercambio de pasageros entre los ESTADOS UNIDOS y el JAPON, sobre la base del siguiente itinerario:

SAN FRANCISCO	-	YOKOHAMA	(4.600 millas)
YOKOHAMA	-	TALARA	(8.200 millas)
TALARA	-	BS. AIRES	(4.500 millas)

ANOTADO

siempre que queden formalmente establecidas las dos condiciones que a continuación se indican:

A). La autorización por parte de todos los Gobiernos beligerantes para realizar el viaje proyectado y en las condiciones que más abajo se expresan.-

B). El compromiso formal de que en el JAPON se nos concederá un cargamento completo de caucho, alrededor de 5.000 toneladas, con destino a Buenos Aires y para el consumo exclusivo de la ARGENTINA.- El precio FOB. del caucho no podrá ser superior al del mercado internacional para el mismo o similar tipo de producto en el momento de quedar finiquitada la operación.-

./.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

nor cantidad de la solicitada, deberá abonarse a los Armadores el correspondiente falso flete, aumentando a prorrata el tipo del mismo sobre la cantidad que realmente se embarcara.-

5°). El tipo de flete esta basado en que la prima por seguro de guerra para la travesia SAN FRANCISCO/YOKOHAMA/TALARA no exceda del 10% (DIEZ PORCIENTO).- En caso de que la cotización por dicho seguro para el tráfico indicado, exceda del 10% (DIEZ PORCIENTO), la diferencia correspondiente será aumentada a prorrata sobre el tipo de flete aplicado a la mercadería que efectivamente se transporte.- El valor que será asignado al buque, a efectos del seguro, es de $9.600.000.- m/n. (NUEVEMILLONES SEISCIENTOSMIL PESOS MONEDA NACIONAL).-

6°). El embarque del caucho deberá efectuarse lo más rapidamente posible, pero a no menos de MIL toneladas por dia corrido (Domingos y Feriados incluidos), a partir del momento en que el buque se halle listo para iniciar el embarque, este o no atracado. En caso de que las operaciones de embarque demoraran mayor tiempo del previsto en esta cláusula, los cargadores abonarán a los Armadores la suma de $US.Cy.4000.- (CUATROMIL DOLARES AMERICANOS) por dia corrido (Domingos y Feriados incluidos) o fracción de dia a prorrata.-

Encontrándose en la actualidad, el vapor "RIO DE LA PLATA" próximo a llegar al Puerto de SAN FRANCISCO, y siendo necesario disponer, con prudente anticipación, para el cargamento de retorno, que deberá ser conducido al Puerto mencionado desde el interior de los EE.UU., es indispensable que la contestación definitiva sobre este proyecto nos llegue antes del dia 20 del corriente mes, último plazo para tomar las disposiciones pertinentes ya sea para cumplir el itinerario de regreso previamente

./.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

6

Flota Mercante del Estado
Ministerio de Marina

establecido, o bien para aplicarlo al viaje de que es objeto el presente "memorandum".-

BUENOS AIRES, 15 de Octubre de 1942.-

Buenos Aires, 17 de octubre de 1942.-

Remítase telegrama en los términos acordados a la Embajada en Washington y resérvese hasta recibir respuesta.

ANOTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 OCT 1942
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

Buenos Aires, octubre 27 de 1942.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 465

Comercial

OFICINA DE CLAVE
☆ 17 OCT. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 877

Buenos Aires, octubre 17 de 1942.

Embajada Argentina

Washington

N° 436.- Confidencial. El Ministerio de Marina estudia las posibilidades de un viaje del "Río de la Plata" a Japón para evacuar argentinos, americanos y neutrales y con ese motivo le interesa que se explore si habría posibilidad de cargar y traer desde Japón 5.000 toneladas de caucho destinado a nuestra industria y a satisfacer necesidades de países vecinos, dentro del plan de colaboración regional que V.E. conoce. Recomiendo a V.E. en la forma que crea posible sondear las perspectivas de esta operación, así como respecto al aprovisionamiento de fuel oil en San Francisco para llegar a Yokohama. Urge la respuesta porque el barco llegará proximamente a San Francisco.

DESCIFRADO

Ruiz Guiñazú

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

neutrales, han sido recibidas con extraordinario interés, manifestándome todos ellos sus aspiraciones de poner fin a la lastimosa situación en que se encuentra la mayoría de los neutrales en oriente.

Deseo informar a V.E. que los Gobiernos británico y norteamericano están vivamente interesados en remitir alimentos a los prisioneros de guerra y en ese sentido realizan gestiones desde hace tiempo sin haber logrado hasta este momento la aprobación del Gobierno del Japón.

A los efectos de la financiación del viaje de un barco argentino podría quizá ofrecerse la venta y el transporte de esa carga destinándose 50% a los prisioneros de guerra y el 50% restante para el Gobierno japonés lo que aumentaría el número de las probabilidades para alcanzar el consentimiento de este Gobierno.

ANOTADO

Villa.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

10

Comercial.-
ORIGINAVE
★ 20 OCT. 1942 ★
RELACIONES EXT. Y C.

TELEGRAMA CIFRADO N° 1322.

Washington, 20/20 de octubre de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 355.- Con referencia al telegrama de V.E. 436.

El asunto envuelve problemas complejos en su doble aspecto de evacuación y bloqueo económico que requiere cuidadosa exploración en diferentes departamentos y agencias de este gobierno. Por eso no estaré en condiciones de informar hasta la semana próxima.

Espil.

ANOTADO

Es traducción

Buenos Aires, octubre 21 de 1942.

Téngase presente.

A. A. Bompland

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

437. H

Buenos Aires, Octubre 21 de 1942.

D.A.P.
(G)
CONFIDENCIAL

Señor Ministro:

Empeñada esta Cancillería en traer a la República a los funcionarios consulares y sus familias destacados en el Japón, ha venido haciendo gestiones a fin de obtener que esas personas viajaran en alguno de los barcos norteamericanos que se trataba de enviar a Tokio para recoger a los ciudadanos de ese país.

Pero las negociaciones entabladas entre el Gobierno Norteamericano y el del Japón, llevadas a cabo con el propósito enunciado, han fracasado, por lo que el regreso a la República de los funcionarios argentinos queda sin solución y es muy posible que ellos se vean obligados a permanecer en el Japón hasta el fin de la guerra.

ANOTADO

Teniendo en cuenta que la República Argentina por su posición geográfica, es uno de los pocos países que podría obtener tal vez la autorización de los beligerantes para enviar un buque al Japón que trajera a nuestros cónsules, la Embajada en Tokio hizo presente que si este gobierno creyera oportuno considerar el asunto, el buque que se enviara sería utilizado por ciudadanos de otros países neutrales, que con el pago de sus pasajes cubrirían los gastos.

- - - - -

A S.E. el Señor Ministro de Marina,
Contraalmirante Mario Fincati,
s/d.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

A este particular, nuestra Embajada, por telegrama de la fecha, expresa que el número de neutrales que desean abandonar el Japón pagando sus pasajes, es hasta ahora, aproximadamente, de 50 franceses, 65 dinamarqueses, 35 portugueses, 20 españoles y 140 suecos, número que seguramente ha de duplicarse.

Que, además, en el Oriente hay unos 2.000 franceses, de los cuales, según opinión del Embajador de Francia en Tokio, una buena parte está dispuesta a costearse el viaje. Que en Oriente habría también alrededor de 1.000 suizos.

Que en Manila, por manifestación del Ministro de España, sabe que la Compañía Tabacalera de Barcelona gestiona el embarque de 300 empleados españoles, debiendo agregarse todos los neutrales que se hallan en China, Hong Kong y otras zonas ocupadas, cuyo número es difícil ahora precisar.

Basado en esas cifras, nuestro Encargado de Negocios en Tokio afirma que una vez materializada la idea y en conocimiento del costo del pasaje, llegarían a un mínimum de 800 las personas dispuestas a abonar el viaje, agregando que en las conversaciones reservadas mantenidas sobre el asunto con los distintos Jefes de Misión de países neutrales, ha comprobado el extraordinario interés que tienen en repatriar a sus connacionales, declarando todos ellos ser su aspiración el poner fin a la lastimosa situación en que ellos se encuentran.

El Encargado de Negocios en Tokio hace notar también, que los gobiernos británico y norteamericano están vivamente interesados en remitir alimentos a sus

- - - - -

AMO TADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

13

- - - - -

nacionales prisioneros de guerra, sin haber logrado hasta este momento el consentimiento del gobierno del Japón. Que, a los efectos de la financiación del viaje, convendría aprovechar esa circunstancia, ofreciendo la venta de esos artículos alimenticios y su transporte al Japón, destinándose un 50 % de los mismos a los prisioneros de guerra británicos y norteamericanos y el 50 % restante al gobierno del Japón, ofrecimiento que por ser beneficioso para todos los beligerantes, tal vez contribuyera a obtener una decisión favorable.

Al imponer a V.E. de cuanto queda expresado a los fines que estime corresponder, me complazco en reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más distinguida consideración.-

ANOTADO

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
21 OCT. 1942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

14

MINISTERIO DE MARINA

Expediente 1-R-1021PR/942

Iniciador: Relaciones Exteriores
s/Situación de funcionarios consulares y sus familias destacados en el Japón.

INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ADMINISTRADORA DE LA FLOTA MERCANTE DEL ESTADO, DIRIGIDO AL SEÑOR MINISTRO DE MARINA.

CONFIDENCIAL Buenos Aires, octubre 22 de 1942.

ANO ESTADO

Señor Ministro:(de Marina)

El único vapor de esta Flota que estaría en condiciones de aplicarse al transporte de pasajeros indicado por S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores en su nota (D.A.P. "G") de fecha 21 del corriente, es el "Rio de la Plata" actualmente próximo a llegar al puerto de San Francisco (EE.UU.).-

Sin embargo, es conveniente tener en cuenta, que la capacidad de este buque para pasajeros, en una travesía relativamente larga, no debe exceder de 250 personas.

En cuanto al transporte de artículos alimenticios debería realizarse del Puerto de San Francisco al Japón, pudiendo conducir este buque hasta 5.000 toneladas en peso o el tonelaje que fuera razonablemente estibado en todos los espacios disponibles con que cuenta para carga y que alcanzan a 305.000 pies cúbicos.

En la actualidad, el vapor "Rio de la Plata" como todas las otras unidades que componen nuestra Flota está dedicado al transporte de productos esenciales para

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

el desarrollo de la economía nacional, cumpliendo así la finalidad para la que fué este organismo creado, por lo que resulta imposible desviar el vapor mencionado para cumplir el viaje indicado, si ello representa un sacrificio para el desarrollo normal de nuestra economía.

Para salvar esta dificultad, la única alternativa es obtener en el Japón un cargamento de mercaderías vitales para nuestro país y es conveniente que las gestiones sean encaminadas en ese sentido, solicitando que el producto a exportarse del Japón sea caucho, del que creemos ese país cuenta con existencias tales que le permite desprenderse de lo que constituiría un cargamento para el vapor "Rio de la Plata".

Expuesto lo que antecede, cúmpleme comunicarle que sería posible contemplar la aplicación de dicho buque al intercambio de pasajeros entre los Estados Unidos, Japón y la Argentina, sobre la base del siguiente itinerario

SAN FRANCISCO	- YOKOHAMA	4.600 millas
YOKOHAMA	- TALARA	8.200 millas
TALARA	- BUENOS AIRES	4.500 millas

siempre que queden formalmente establecidas las dos condiciones que a continuación se indican:

A) La autorización por parte de todos los Gobiernos beligerantes para realizar el viaje proyectado y en las condiciones que másabajo se expresan.

B) El compromiso formal de que en el JAPON se nos concederá un cargamento completo de caucho, alrededor de 5.000 toneladas, con destino a Buenos Aires y para el consumo <u>exclusivo</u> de la ARGENTINA. El precio FOB. del caucho no podrá ser superior al del mercado internacional para el mismo o similar tipo de producto en el momento de quedar finiquitada la operación.

Dejando perfectamente sentadas estas dos condiciones esenciales, la operación podría ser encarada por parte de esta Flota sobre las bases siguientes:

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

1°) Deberá contarse con la absoluta seguridad de que se obtendrá tanto en el puerto de SAN FRANCISCO como en el de YOKOHAMA, todo el combustible (fuel oil) lubricantes, provisiones de cámara, cubierta y máquina, como asimismo cualquier otro material de cualquier índole sea, que el vapor pudiera necesitar para llevar a cabo el itinerario previsto, con las reservas razonables del caso, productos y cantidades que serán determinados exclusivamente por el Capitán del buque.

2°) La Flota aplicará la siguiente tarifa para pasajeros: SAN FRANCISCO - YOKOHAMA: U$S.Cy.500.-(QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS); YOKOHAMA - TALARA: U$S.Cy.700 (SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS); YOKOHAMA - BUENOS AIRES: U$SCy. 1.000 (MIL DOLARES AMERICANOS).-

3°) La cantidad de pasajeros que transportará el buque no podrá exceder en ningun momento de 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) debiendo los Armadores conocer,con prudente anticipación, el número de pasajeros que deberá conducirse en cada uno de los tramos del viaje proyectado.-

4°) Para el transporte de productos de San Francisco a Yokohama el flete a aplicarse es el de U$S.40.(cuarenta dólares americanos) por tonelada de mil kilos o metro cúbico, a opción del vapor, sobre la cantidad declarada por el Capitán, pagadero por adelantado en San Francisco,
La cantidad exacta que podrá transportar el vapor será declarada por el Capitán en el Puerto de San Francisco antes de iniciar el embarque y si, por circunstancias ajenas al buque, cualquiera sea su naturaleza, se embarcara menor cantidad de la solicitada, deberá abonarse a los Armadores el correspondiente falso flete.

5°) Tanto la carga en el puerto de San Francisco como la descarga en Yokohama, deberá efectuarse lo más rápidamente posible, pero a no menos de mil toneladas diarias, a partir del momento en que el buque se halle listo para cargar y descargar.-En caso de que las operaciones de carga y/o de descarga demoraran mayor tiempo del establecido en esta cláusula, los cargadores deberán abonar a los Armadores la suma de U$S.Cy. 4.000 (Cuatro mil dólares americanos) por día corrido o fracción de día a prorrata.

6°) Para el transporte de Yokohama a Buenos Aires, el flete a aplicarse para el caucho será de U$S.Cy. 140 (CIENTO CUARENTA DOLARES AMERICANOS-) la tonelada de mil kilos, sobre la cantidad declarada por el Capitán, pagadero por adelantado en BUENOS AIRES, en pesos moneda nacional de curso legal, al cambio libre promedio entre comprador y vendedor que rija en el momento de terminar el embarque.

La cantidad exacta de caucho que podrá transportar el vapor será declarada por el Capitán a su llegada al puerto de Yokohama y si, por circunstancias ajenas al buque, cualquiera sea su naturaleza, se em-

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

barcara menor cantidad de la solicitada, deberá abonarse a los Armadores el correspondiente falso flete, aumentando a prorrata el tipo del mismo sobre la cantidad que realmente se embarcara.

7°) El tipo de flete está basado en que la prima por seguro de guerra para la travesía SAN FRANCISCO - YOKOHAMA - TALARA - no exceda del 10% (DIEZ POR CIENTO).-En caso de que la cotización por dicho seguro para el tráfico indicado exceda del 10% (DIEZ POR CIENTO) la diferencia correspondiente será aumentada a prorrata sobre el tipo de flete aplicado a la mercadería que efectivamente se transporte.-El valor que será asignado al buque, a efectos del seguro, es de $9.600.000 m/n.(NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).-

8°) El embarque del caucho deberá efectuarse lo más rápidamente posible, pero a no menos de MIL toneladas por día corrido (Domingos y feriados inclusive) a partir del momento en que el buque se halle listo para iniciar el embarque, esté o no atracado. En caso de que las operaciones de embarque demoraran mayor tiempo del previsto en esta cláusula los cargadores abonarán a los Armadores la suma de U$S.Cy. 4.000 (CUATRO MIL DOLARES) por día corrido (Domingos y Feriados incluídos) o fracción de día a prorrata.-

ANOTADO

Encontrándose en la actualidad el vapor "Rio de la Plata" próximo a llegar al puerto de SAN FRANCISCO y siendo necesario disponer, con prudente anticipación, para el cargamento de retorno, que deberá ser conducido al Puerto mencionado desde el interior de los EE.UU., es indispensable que la contestación definitiva sobre este proyecto nos llegue antes del día 24 del corriente mes, último plazo para tomar las disposiciones pertinentes ya sea para cumplir el itinerario de regreso previamente establecido, o bien para aplicarlo al viaje de que es objeto el presente "memorandum".-

fdo. ALEJANDRO AVALOS
Director.

ES COPIA:

------ooOoo------

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

///nos Aires, 23 de octubre de 1942.

Con el informe de la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado, que este Departamento hace suyo, vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Dése al presente caracter de atenta nota de envío.-

fdo. Mario Fincati
Ministro

Buenos Aires, octubre 30 de 1942.

Con copia de la nota D.A.E. de 26 del corriente dirigida al Ministerio de Marina, vuelva a dicho Departamento, Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES * 2 NOV. 1942 * Dirección General Asuntos Políticos

fdo. E.Ruiz Guiñazú
Ministro

COPIA DE LA NOTA DE LA DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS A QUE SE REFIERE LA ANTERIOR RESOLUCION.

Buenos Aires, octubre 26 de 1942.

CONFIDENCIAL URGENTE

Señor Jefe: (de la Secretaría de Marina)

Con referencia al memorándum personal reservado, muy urgente, de fecha 15 del corriente, de la Flota Mercante del Estado, tengo el agrado de dirigirme a V.S. transcribiéndole el siguiente telegrama procedente de la Embajada de la República en Washington:

(Se transcribe el telegrama de la Emb.en Washington nº 358 de 23/24 de octubre de 1942)

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.-

fdo. Róberto Gache

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General.

El telegrama original corre agregado al exp.nº. 437.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1332.

Washington, octubre 23/24 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires.

Nº 358.- Con referencia al telegrama de V.E. 436 sondeos practicados indican que la operación contemplada por nuestro Ministerio de Marina no contaría con el apoyo de este Gobierno ante el Comité Económico Interamericano.

Por lo que hace a la evacuación de americanos se me señala que, como lo indican las recientes experiencias, se requirirían muy largas y complicadas negociaciones para compensar el número y la calidad de los evacuados con el correspondiente de los japoneses. Como lo informé en mi telegrama 152, cuando en el mes de mayo pasado se proyectó un viaje del Río de la Plata al Japón, este Gobierno pareció dispuesto a prestarle su apoyo. He sabido después que él hizo todo lo posible para que el Gobierno británico desistiera de la negociación.

Por lo que se refiere a las importaciones de caucho, por mucho que ellas favorecieran a nuestra industria y a la de los países vecinos, este Gobierno resistiría esa operación por considerarla en pugna con la recomendación 5a. de Río de Janeiro y las de la Conferencia Interamericana sobre el control económico y financiero.

Es fácil comprender, sobre todo después de las últimas incidencias, que la oposición de este Gobierno es reflejo de la política Continental en que está resueltamente empeñada y dentro de lo cual nada podemos esperar que refuerze nuestra posición de neutralidad.

Espil.

En guerra 373.

ES COPIA.

Buenos Aires, octubre 26 de 1942.-

Transcríbase al Ministerio de Marina.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

16

Buenos Aires, octubre 26 de 1942.

D.A.E.

CONFIDENCIAL URGENTE

Señor Jefe:

Con referencia al memorándum personal reservado, muy urgente, de fecha 15 del corriente, de la Flota Mercante del Estado, tengo el agrado de dirigirme a V.S. transcribiéndole el siguiente telegrama procedente de la Embajada de la República en Washington:

"Washington, octubre 23/24 de 1942. A S.E. el se-
"ñor Ministro de Relaciones Exteriores, Buenos Aires.-
"Nº. 358. Con referencia al telegrama de V.E. 436 son-
"deos practicados indican que la operación contemplada
"por nuestro Ministerio de Marina no contaría con el apo
"yo de este Gobierno ante el Comité Económico Interameri-
"cano.

"Por lo que hace a la evacuación de americanos se
"me señala que, como lo indican las recientes experien-
"cias, se requerirían muy largas y complicadas negocia-
"ciones para compensar el número y la calidad de los eva-
"cuados con el correspondiente de los japoneses. Como lo
"informé en mi telegrama 152, cuando en el mes de mayo
"pasado se proyectó un viaje del Río de la Plata al Japón,
"este Gobierno pareció dispuesto a prestarle su apoyo. He
"sabido después que él hizo todo lo posible para que el
"Gobierno británico desistiera de la negociación.

"Por lo que se refiere a las importaciones de cau-
"cho, por mucho que ellas favorecieran a nuestra industria
"y a la de los países vecinos, este Gobierno resistiría
"esa operación por consideraría en pugna con la recomenda-
"ción 5a. de Río de Janeiro y las de la Conferencia Inter-
"americana sobre el control económico y financiero.

"Es fácil comprender, sobre todo después de las úl-
"timas incidencias, que la oposición de este Gobierno es
"reflejo de la política Continental en que está resuelta-
"mente empeñada y dentro de lo cual nada podemos esperar
"que refuerce nuestra posición de neutralidad.- Espil".

Saludo a V.S. con mi más distinguida consideración.

A S.S. el señor Jefe de la Secretaría del Ministro de Marina,
Capitán de Navío don Francisco R. Renta.

EAC.

S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 1165 17

República Argentina

Ministerio de Marina

Buenos Aires, 26 de octubre de 1942.-

MINISTERIO DE MARINA
SECRETARIA DEL MINISTRO
CLAVE

PERSONAL RESERVADO

Nº 200 P.R.
Exp.1-R.1037 P.R.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., acusando recibo de su atenta nota D.A.E., confidencial urgente, fechada hoy, en la que se ha servido transcribir el telegrama Nº 358 de la Embajada de la República en Washington, relacionado con el Memorandum personal reservado, de la Flota Mercante del Estado, de fecha 15 del mes corriente.-

A este respecto, me permito solicitar de V. E. quiera tener a bién enviarme copia del telegrama Nº 436 al que se hace referencia en el nº 358, si en ello no hubiere inconveniente.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E., las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE MARINA
SECRETARIA DEL MINISTRO

FRANCISCO R. RENTA
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DE LA SECRETARÍA DEL MINISTRO

A S. E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Doctor D. Roberto Gache.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, octubre 27 de 1942.

Transcríbase al Ministerio de Marina el telegrama solicitado. Carlos Saavedra Lamas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 OCT 1942
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

18

Buenos Aires, octubre 27 de 1942.

D.A.E.

CONFIDENCIAL URGENTE

Señor Jefe:

Con referencia a la nota personal reservada Nº. 200 del 26 del corriente, de ese Departamento, tengo el agrado de dirigirme a V.S. transcribiéndole el telegrama Nº. 436 remitido por esta Cancillería a la Embajada de la República en Washington el 17 del mes en curso:

"Buenos Aires, octubre 17 de 1942. Embajada ar-
"gentina, Washington. Nº. 436. Confidencial. El Minis-
"terio de Marina estudia las posibilidades de un viaje
"del "Río de la Plata" a Japón para evacuar argentinos,
"americanos y neutrales y con ese motivo le interesa
"que se explore si habría posibilidad de cargar y traer
"desde Japón 5.000 toneladas de caucho destinado a nues-
"tra industria y a satisfacer necesidades de países ve-
"cinos, dentro del plan de colaboración regional que V.E.
"conoce. Recomiendo a V.E. en la forma que crea posible
"sondear las perspectivas de esta operación, así como res
"pecto al aprovisionamiento de fuel oil en San Francisco
"para llegar a Yokohama. Urge la respuesta porque el bar-
"co llegará próximamente a San Francisco.- Ruiz-Guiñazú".

Saludo a V.S. con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 OCT 1942
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el señor Jefe de la Secretaria del Ministro de Marina,

Capitán de Navío don Francisco R. Renta.

EAC.

S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

Guerra 465: 11

OFICINA DE CLAVE
☆ 2 NOV. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1365

Tokio, 2/2 noviembre de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 299.- En adición a mi telegrama 296 el número aproximado dinamarqueses que desean salir de Oriente asciende a 300. El Ministro de Dinamarca me informa que su Gobierno se haría cargo de los gastos de evacuación de la mayoría de ellos.

El Ministro de Portugal, que se ha mostrado particularmente interesado en el asunto me asegura que el Gobierno portugués está dispuesto a abonar los pasajes de repatriación de sus ciudadanos, en especial de aquellos que se encuentran en las zonas ocupadas.

Según informes que he podido obtener confidencialmente el Gobierno del Japón vería con agrado la llegada de un barco argentino.

Villa

ANOTADO

Es traducción.-

~~Buenos Aires, noviembre 3 de 1942.-~~
~~Diríjase la nota acordada al Señor Ministro de Marina~~

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

20

Corresponde al Expediente Guerra Europea 465/1942.

///nos Aires, diciembre 23 de 1942.

Resultando de las informaciones producidas por la Embajada en Washington en su telegrama n° 358, que por ahora es imposible pretender enviar un buque mercante a Tokio para la repatriación de los funcionarios consulares y sus familias destacados en el Japón, no siendo tampoco viable el proyectado viaje de un buque de la marina de guerra para llenar ese propósito, resérvense estas actuaciones hasta tanto se presente una ocasión más propicia para proseguir la gestión.-

ANOTADO

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
26 DIC. 1942
DIRECCION
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 64 21.

República Argentina

Ministerio de Marina

Buenos Aires, 29 de octubre de 1942.-

MINISTERIO DE MARINA
COMUNICACIONES Y CLAVE
SECRETARIA DEL MINISTRO

PERSONAL RESERVADO

Nº 207 P.R.
Exp. 1-R-1037 P.R.

ANOTADO

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. con referencia a sus notas D.A.E. confidenciales, de fechas 26 y 27 del mes corriente, con las que se ha servido transcribir los telegramas Nos. 358 y 436 cambiados con la Embajada de la República en los EE. UU. de Norte América, relacionados con la posibilidad de un viaje del buque "Rio de la Plata" al Japón.-

A este respecto, me es grato manifestar a V. E., que el Ministerio de Marina encaró el estudio de la posibilidad de enviar un buque de la Flota Mercante del Estado al Japón en el mes de mayo ppdo., para efectuar el canje de las representaciones diplomáticas a raíz de una sugestión personal en ese sentido, formulada por S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a S.E. el señor Ministro de Marina.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E., las seguridades de mi consideración más distinguida.-

MINISTERIO DE MARINA
SECRETARIA DEL MINISTRO

FRANCISCO TOMASINI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE DE LA SECRETARIA DEL MINISTRO

A S. E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Doctor D. Roberto Gache.-

9

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

22

///nos Aires, octubre 31 de 1942.

Pase para su conocimiento a la Dirección de lo Contencioso Administrativo. Fecho, vuelva a la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares, para su archivo.

CARLOS L. TORRIANI
SUB-SECRETARIO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
-2 NOV 1942
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

///nos Aires, noviembre 7 de 1942.

Tomese conocimiento dejando copia y vuelva a la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares.-

M. SAENZ BRIONES
Director de lo Contencioso Administrativo

ANOTADO

9 NOV 1942
RELACIONES EXTERIORES

///nos Aires, noviembre 9 de 1942.

Pase para su conocimiento a la Dirección General de Asuntos Políticos (General) y a la Dirección General de Asuntos Políticos (América). Fecho, vuelva a la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares para su archivo.

CARLOS L. TORRIANI
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS Y CONSULARES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
10 NOV 1942
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

Buenos Aires, noviembre 12 de 1942.

Déjese copia y vuelva a la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares agradeciéndole la información trasmitida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
12 NOV 1942
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Asuntos Económicos

Guerra 165. 23

República Argentina.
Ministerio de Marina.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1942.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con referencia a sus notas D.A.E. confidenciales, de fechas 26 y 27 del mes corriente, con las que se ha servido transcribir los telegramas Nos. 358 y 436 cambiados con la Embajada de la República en los EE.UU. de Norte América, relacionados con la posibilidad de un viaje del buque "Río de la Plata". al Japón.

A este respecto, me es grato manifestar a V.E. que el Ministerio de Marina encaró el estudio de la posibilidad de enviar un buque de la Flota Mercante del Estado al Japón en el mes de mayo ppdo., para efectuar el canje de las representaciones diplomáticas a raíz de una sugestión personal en ese sentido, formulada por S.E. el señor Ministro de Relaciones Exterio res y Culto a S.E. el señor Ministro de Marina.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

Fdo.: Francisco R. Renta.
Capitán de Navío.
Jefe de la Secretaría del Ministro.

Buenos Aires, octubre 31 de 1942.

Pase para su conocimiento a la Dirección de lo Contencioso Administrativo. Fecho, vuelva a la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares, para su archivo.

Fdo.: Carlos L. Torriani.
Sub-Secretario interino de Relaciones Exteriores

ANOTADO

Buenos Aires, noviembre 7 de 1942.

Tómese conocimiento dejando copia y vuleva a la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares.

Fdo.: M. Sáenz Briones.
Director de lo Contencioso Administrativo.

A S.E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Doctor Don Roberto Gache.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, noviembre 9 de 1942.

Pase para su conocimiento a la Dirección General DE Asuntos Políticos (General) y a la Dirección General de Asuntos Políticos (América). Fecho, vuelva a la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares para su archivo.

Fdo.: Carlos L. Torriani.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1942.

Déjese copia y vuelva a la Dirección de Asuntos Económicos y Consulares agradeciéndole la información trasmitida.

Fdo.: Carlos M. Kier.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
12 NOV. 1942
Dirección General Asuntos Políticos

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 1939-45

Personal, Administración
y Material

Política General

OFICINA DE CLAVE
8 ENE 1943
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 8

Buenos Aires, enero 8 de 1943.

Embajada Argentina

Tokio

N° 1.- A efecto de insistir gestiones, informe sobre próxima salida barcos evacuación a que se ha referido telefónicamente Bidabehere.

Ruiz Guiñazú

DESCIFRADO

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.
Personal, Administración
y Material

Guerra 465.

OFICINA DE CLAVE
★ 11 ENE. 1943 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 29

Tokio, enero 9/9 de 1943.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 1.- Con referencia al telegrama de V.E. 1 las negociaciones para la segunda operación de canje no han llegado todavía a ningún acuerdo. El Gobierno norteamericano propuso el año próximo pasado como fecha de salida el día 2 de diciembre último lo que ni fué contestado por Japón. Se espera ahora que esta Cancillería sugiera una fecha para ser considerada en Washington.

Tanto el Ministro de Suiza como los funcionarios de la Cancillería japonesa me dicen que eventualmente la evacuación se llevará a cabo pero no desean arriesgar opinión sobre la fecha de salida.

Hay quién supone se realizará a fines del mes de febrero o al comenzar la próxima primavera.

Por otra parte tengo informes de que el Ministerio de Marina japonés no ve con entusiasmo la distracción de uh barco para ese canje.

Villa

ANOTADO

Es traducción.

Bs Aires, Enero 10/943
Sírvase proceder

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
★ 15 ENE 1943 ★
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Juena 465.

D.A.P.

(G)

Nº 13

Buenos Aires, Enero 29 de 1943.

Señor Embajador:

Esta Cancillería viene gestionando desde meses atrás la inclusión del personal consular argentino en Tokio, en los barcos de evacuación del personal británico o estadounidense.

No habiéndose obtenido hasta la fecha el embarque de esos funcionarios, ruego a V.E. quiera gestionar de esa Cancillería la inclusión de los mismos en los viajes que eventualmente organice el Gobierno de Chile para la evacuación de su personal destacado en Japón. Se trata del Cónsul General Juan B. de Lemoine y su señora, Cónsul Fernando Bidabehere, ciudadano argentino Benjamín Kopf y del Agregado Naval y Aeronáutico a la Embajada, Capitán de Fragata José del Potro

Reitero a V.E. las seguridades de mi distinguida consideración.-

ROBERTO CACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
30 ENE 1943
Dirección General Asuntos Políticos

ANOTADO

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile, Doctor Carlos Güiraldes,

SANTIAGO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 465

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (EUROPA)

Embajada de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
-5 FEB. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y

Santiago, Febrero 3 de 1943.-

N° 75.-

Señor Ministro:

Con referencia a la nota de ese Departamento N° 43, D.A.P. (G) fecha 29 de Enero último, en la tarde de ayer me entrevisté con el Canciller Dr. Fernández, con quien conversé sobre la situación del personal argentino en Tokío.

Me dijo el Ministro que la evacuación del personal chileno estaba en estudio y que, oportunamente, se ocuparía con agrado de la inclusión del personal argentino, en los barcos de evacuación del personal chileno en el Japón.

Tengo el honor de saludar a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO

Buenos Aires, febrero 5 de 1943.

Téngase presente.

A Su Excelencia
el Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Gueva 465. 27

A.P. Ag.

Embajada
de la
República Argentina

M.R.E. Nº 107
CONFIDENCIAL

Santiago, febrero 23 de 1943.-

Señor Ministro:

Con referencia a la nota de ese Departamento, Nº 43(D.A.P.)(G), fecha 29 de enero último, relacionada con la inclusión del personal argentino en los viajes que eventualmente organice el Gobierno de Chile para la evacuación de su personal destacado en Japón, tengo el honor de remitir adjunto a V.E., copia del Memorandum Confidencial Nº 23 que acabo de recibir de la Cancillería chilena.

Aprovecho la oportunidad para renovar a V.E. las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.-

Carlos Peña

ANOTADO

Buenos Aires, marzo 1º de 1943.

Acúsese recibo y hágase saber a la Dirección de Personal.

A S.E. el Sr. Dr. Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-
Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores

Departamento Diplomático

Confidencial 23

M E M O R A N D U M

En respuesta a la petición formulada en el Memorandum de la Embajada de la República Argentina, de fecha 2 del presente, para que se incluya a algunos nacionales de ese país en el grupo de personas que deben ser evacuadas desde el Japón, el Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene el agrado de expresar que el Gobierno de Chile está haciendo las gestiones necesarias para efectuar la referida evacuación.

Santiago, 23 de Febrero de 1943.

Es copia :

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Raúl Whitelaw

1er. Secretario

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, marzo 1º de 1943.

D.A.P.
(G)
CONFIDENCIAL
N: 93

Señor Embajador:

Tengo el agrado de acusar recibo a V.E. de su nota confidencial nº107, acompañando copia del Memorandum enviado a esa Embajada por la Cancillería chilena, relacionado con la inclusión de funcionarios argentinos en los viajes que organice el Gobierno de Chile para evacuar a su personal destacado en el Japón.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

CARLOS L. TORRIANI
SUB-SECRETARIO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 2 MAR. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Chile, Doctor Carlos Güiraldes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.
(G)

CONFIDENCIAL

La Dirección de Politica General se complace en remitir a la Dirección de Personal, para su conocimiento copia de la nota confidencial nº107 de febrero 23 ppdo. de la Embajada de la República en Chile y de las comunicaciones a que en ella se hace referencia, relativas a la inclusión del personal argentino en los viajes que eventualmente organice el Gobierno de dicho país para la evacuación de su personal en el Japón.

Buenos Aires, marzo 1º de 1943.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 2 MAR. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

A LA DIRECCION DE PERSONAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

28

Washington, Febrero 24 de 1943.

Mi querido Roberto,

Por encargo del Embajador y para la información confidencial del Señor Ministro, te voy a hablar de un asunto que puede revestir interés.

Existe, muy difundida, una creciente preocupacion originada en las dificultades con que se tropieza para hacer llegar a los prisioneros ingleses y norteamericanos en Oriente, los elementos que ordinariamente distribuye la Cruz Roja Internacional. Hasta la fecha, despues de más de un año de guerra, solo se ha conseguido enviar un cargamento, en el Gripsholm cuando fué para intercambiar los diplomáticos. Posteriormente, un barco sueco casi listo para zarpar desde Los Angeles, a último momento, debido a la revocación del salvo conducto japonés, fué detenido. Parece ser que el gobierno del Japón expresó que no podia responsabilizarse por la suerte de ningún barco neutral en esa zona de guerra. Es del caso señalar que tanto en el Mediterraneo como en el Atlántico, los barcos de la Cruz Roja Internacional circulan llevando provisiones, medicamentos y otros efectos para los prisioneros de ambos bandos.

Se trataria de que un barco de bandera argentina cumpliera con el propósito antedicho. Se nos ocurre que quizá lo que los japoneses negaron al barco sueco, podrian hoy acceder tratandose de un barco argentino. Aqui como en Inglaterra el hecho tendria gran transcendencia, pues, como te imaginarás, a parte del interés general, existen muchos miles de seres directamente vinculados a la suerte de esos prisioneros, gente toda que habria de reflexionar dos veces sobre nuestra posición internacional.

A elección de nuestro gobierno, el asunto podria tener otras proyecciones. Por ejemplo: constituir una iniciativa de la Cruz Roja Argentina; servir de vehiculo para el envio de productos argentinos; a lo mejor traer de vuelta materias que necesitamos, aunque, opina Espil, esto no debe mencionarse hasta despues para no restarle el caracter humanitario; y, por último, ante lo problemático que se presenta el segundo viaje para la repatriación de diplomáticos, traer a los nuestros.

Esta idea solo la conocemos el Embajador y yo. Incidentalmente tambien, el representante de la Cruz Roja Internacional, ex-ministro de Suiza en Washington, a quien ha habido que recurrir para obtener cierta información. El concepto de la situación lo ha deducido Espil de conversaciones que

Señor Doctor Roberto Gache
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ha escuchado, y entiende que conviene se mantenga la mayor reserva hasta tanto el plan se haya madurado en la Cancilleria. No hay que descontar la posibilidad de que, por razones de politica continental, alguna repartición de este gobierno mire con frialdad un proyecto que puede provocar, desde un punto de vista simpático, comentarios sobre la neutralidad argentina. Enfin, tu penetración te dirá, sin que necesite extenderme más, sobre lo delicado del modus operandi.

Los efectos de la guerra sobre la población civil se hacen sentir cada dia más. En materia de alimentos no se puede decir que falten, pero el racionamiento impone disciplinas bastante incómodas, sobre todo para los que tenemos que agenciarnos solos. Lo más serio es el alojamiento y el servicio. Todos tenemos automóvil y suficiente gasolina, pero, ante la presíon moral del medio ambiente que desaprueba toda circulación que no sea imperativa, practicamente no lo usamos. Con decirte que para ir a jugar al golf, a una distancia como ser San Isidro, hacemos con el Embajador uso del omnibus. Nos ha valido un suelto en el Washington Post, menos mal.

Saludos al Señor Ministro y compañeros en el Ministerio y para ti el afectuoso abrazo de siempre,

Jacinto

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

39

Comercial Desp.

DE CLAVE
RELACIONES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 160

Buenos Aires, 11 marzo de 1943

Embajada Argentina

Washington

Nº 60.- Para García Arias. Prestamos debida atención a la carta de febrero 24, pero conviene aclarar previamente el caso ante las observaciones de esa Embajada en su telegrama 358. de Oct. 23.

Gache

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Desp
~~Comercial~~

30

RECIBIDO
15 MAR 1943
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 167

Buenos Aires, marzo 15 de 1943.

Embajada Argentina

Washington

N° 62.- Para García Arias. Insisto en mi telegrama 60. El Señor Ministro desea saber si la situación explicada en el telegrama 358 no es obstáculo para la iniciativa sugerida.

Oct. 23.

Gache

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Comercial
Despacho

OFICINA DE CLAVE
16 MAR 1943
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 266

Washington, marzo 16/16 de 1943.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 51.- Hemos considerado cuidadosamente la posición señalada en los telegramas 60 y 62. (1)

Nada autoriza a pensar que los obstáculos para traer productos del Oriente mencionados en mi cablegrama 358, hayan desaparecido. Sólo se trataría de una eventualidad, en el caso de que la idea, ya en vías de realización, hubiese creado un ambiente favorable. Considero que para alcanzar objetivo fundamental de este proyecto, es absolutamente necesario encarar el asunto desde un punto de vista totalmente humanitario. Aún así, como V.E. comprenderá, podremos tropezar con inconvenientes.

Por próximo correo aéreo amplío información.

Espil

Es traducción.

(1) My 15 de marzo

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

A.P.A.

Embajada
de la
República Argentina

Washington, Marzo 17 de 1943.-

R.E. Nº 201.-

CONFIDENCIAL

Señor Ministro:

Refiérome a mi telegrama Nº 51. Debo confirmar la opinión de que este Gobierno no modificará la posición que mencioné en mi telegrama 358, esto es, que en la hipótesis de que se permitiera que un barco argentino llevara a Oriente elementos de ayuda para los prisioneros de guerra que serían allí distribuidos por agencias de la Cruz Roja Internacional, nada hace pensar que autorizaría el transporte de caucho en el viaje de retorno.

Conviene recordar que ya en oportunidad de mi telegrama 152 de Mayo 14 pasado, el Departamento de Estado dejó entender claramente que a pesar del acuerdo entre esa Cancillería y la Embajada Británica sólo apoyaría el viaje del "Rio de la Plata ", por razones humanitarias, sin que ello importara crear un precedente de orden comercial. Tal como lo mencioné en mi telegrama 358, supe más tarde que este Gobierno hizo todo lo que pudo para que el Gobierno británico desistiera de la negociación.

En ambos casos, esa actitud, que se ha mantenido hasta ahora, no tiene otra explicación que la de evitar aparecer propiciando acto alguno que signifique justificar

---

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culro
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

y prestigiar la posición de neutralidad argentina, sobre todo en contraste con la de los demás países americanos.

Fué por estas consideraciones que la carta del Ministro García Arias destaca la conveniencia de que este asunto se tramite con la mayor reservay que el proyecto de traer caucho en el viaje de retorno se considere como una mera eventualidad, que no debería plantearse sino una vez que el plan humanitario se halle en vías de ejecución. Entiendo que, si alguna posibilidad existiera de cumplir aquel propósito, este solo se alcanzaría en esa forma y oportunidad, evitando cualquier sondeo o exploración previa que no haría sino peligrar todo el plan. Claro está que la operación así concebida puede ser una empresa demasiado onerosa y en todo caso muy aleatoria respecto a su costo. No habría, sin embargo, que descartar la posibilidad de que una vez aceptada la idea, se consiguiera alguna forma de contribución por parte de los gobiernos é instituciones interesadas. Tampoco se me oculta, como lo señalo en mi telegrama 51 que otras dificultades pueden surgir que hicieran fracasar el plan.

No puede ser de otro modo, tratándose de una idea que no es directa ni indirectamente inspiración de este Gobierno, sino que es el resultado de conversaciones con particulares vinculados o interesados en la suerte de los prisioneros de guerra y con el representante en esta ciudad de la Cruz Roja Internacional.

Con posterioridad a la carta de Febrero 24, hemos sido informados que ningun progreso se ha hecho en las negociaciones para un segundo viaje del "Gripsholm".-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Copia del Memorándum que en la fecha se envía al Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, marzo 17 de 1943.

CONFIDENCIAL

M E M O R A N D U M

La Embajada argentina en Washington, volviendo sobre un asunto que ya ha sido tratado entre el Ministerio de Marina y la Cancillería (Memorándum de Marina de 15 de octubre de 1942), acaba de señalar la situación creada en Estados Unidos por las dificultades con que se tropieza para hacer llegar a los prisioneros ingleses y norteamericanos en Oriente los elementos que ordinariamente distribuye la Cruz Roja Internacional. Hasta la fecha, después de más de un año de guerra, sólo se ha conseguido enviar un cargamento, en el "Gripsholm" que hizo un viaje para intercambiar los diplomáticos. Posteriormente, un barco sueco casi listo para zarpar desde Los Angeles, quedó detenido a último momento por la revocación del salvoconducto japonés. En esa oportunidad el Gobierno del Japón habría manifestado que no puede responsabilizarse por la suerte de ningún barco neutral en esa zona de guerra. Nuestra Embajada señala que tanto en el Mediterraneo como en el Atlántico, los barcos de la Cruz Roja Internacional circulan llevando provisiones, medicamentos y otros efectos para los prisioneros de ambos bandos.

Ante la preocupación creciente que esta situación crea en Estados Unidos, nuestra Embajada sugiere que un

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

barco de bandera argentina cumpla esa obra de humanidad. Observa que quizá lo que los japoneses negaron al barco sueco, pueda hoy ser concedido tratándose de un barco argentino. "En Estados Unidos como en Inglaterra -dice la Embajada- el hecho tendría gran trascendencia. Además del interés general, existen muchos miles de seres directamente vinculados a la suerte de esos prisioneros, gente toda que habría de reflexionar dos veces al juzgar nuestra posición internacional."

Según la sugestión que se transmite, la iniciativa podría tener otras proyecciones. Por ejemplo: ser presentada como un servicio de la Cruz Roja Argentina, servir de vehículo para el envío de productos argentinos, traer de vuelta materias necesarias y, en fin, facilitar la repatriación de diplomáticos de países amigos y, desde luego, de los nuestros. Sin embargo, por lo que hace a la importación de productos, la Embajada sólo la sugiere como una eventualidad de difícil realización y considera que para alcanzar el objetivo fundamental de su iniciativa, es absolutamente necesario encarar el asunto desde un punto de vista simplemento humanitario, sin descontar los inconvenientes que, aún asimismo, pueden presentarse. "No hay que descontar la posibilidad de que, por razones de política continental, algunos círculos de este Gobierno miren con frialdad un proyecto que puede provocar una reacción simpática sobre la neutralidad argentina".

Esta idea se mantiene en estricta reserva y así lo recomienda especialmente el Embajador Espil que, según dice, "ha deducido el concepto de la situación de ciertas conversaciones que ha escuchado", entendiendo que conviene la mayor reserva hasta tanto el plan haya madurado en ésta.

Buenos Aires, marzo 17 de 1943.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
17 MAR. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

34

Embajada
de la
República Argentina

Washington, Marzo 20 de 1943.-

R.E. Nº 218

CONFIDENCIAL

Señor Ministro:

En conocimiento de los telegramas 60 y 71 de esa Cancillería, he creído oportuno reanudar nuestras conversaciones con el Señor Peter, representante de la Cruz Roja Internacional. Consigno a continuación algunas informaciones adicionales que nos ha suministrado.

Los prisioneros británicos y norteamericanos se hallan confinados en Shangay, Formosa, Hong-Kong y Filipinas. Existen dos centros distribuidores de la Cruz Roja en Shangay y Japón, y uno en Hong-Kong.

Ante las dificultades experimentadas con motivo del proyectado viaje del barco sueco a que hace referencia la carta de Febrero 24 ppdo., parece ser que la Cruz Roja Norteamericana, en su deseo de auxiliar a los prisioneros de guerra, llegó a proponer el envío de un barco hasta Lorenzo Marques y transbordar en este punto el cargamento a un barco japonés para que los hiciera llegar a destino. Para facilitar la iniciativa en esa oportunidad, se descartó la posibilidad de intercambiar prisioneros, sin embargo, segun se cree, debido a la escasez de tonelaje por parte de Japón, la tentativa fracasó. Este hecho acusa la ansiedad que existe por socorrer a los prisioneros, pues no es un

---

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

secreto la suerte que suelen correr los elementos que se envían por intermedio, o a través de territorio enemigo.

Hemos explorado tambien el aspecto financiero de la empresa. Coincidente con lo que digo en mi nota N° 201, opina el Señor Peter que no hay porqué descartar la contribución de la Cruz Roja Norteamericana, y se inclina a creer que la cooperación de la Cruz Roja Argentina, con el apoyo efectivo o moral del Gobierno, segun se decidiera, sería muy bien recibida. Un barco de 5000 toneladas cumpliría el propósito y, en principio, no habría inconveniente en que parte del cargamento se adquiriese en esa.

Se ha convenido que mientras esa Cancillería no se encuentre en posición de traducir la iniciativa, se mantenga el asunto dentro de la reserva actual. El Señor Peter se ogreció para, en la oportunidad debida, servir de vehículo en las gestiones que correspondan.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Juan 465 35

El Jefe de la Secretaría del Ministro de Marina

Capitán de Navío

saluda con su más alta consideración y estima al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores doctor Roberto Gache, y le remite los datos relacionados con buques de la Flota Mercante del Estado, que son los que mostró el señor Ministro de Marina al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

Al rogarle quiera devólverselas oportunamente, le reitera las seguridades de su atenta consideración.-

Buenos Aires, 9 de abril de 1943.-

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

presenta sus más atentos saludos al Señor Jefe de la Secretaría del Ministro de Marina, Capitán de Navío Francisco R. Renta, y se complace en devolverle la información que se sirvió hacerle llegar sobre los buques de la Flota Mercante del Estado.

Buenos Aires, abril 10 de 1943.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buque motor RIO IGUAZU

Entre todos nuestros buques, el que tiene más autonomía de navegación, es el Río Iguazú.

CAPACIDAD DE TANQUES

Tiene capacidad en sus tanques para 480 toneladas de Diesel Oil.

RADIO DE ACCION

Puede hacer 200 millas por singladura, con un consumo de 6 (seis) toneladas de diesel, de modo que su radio de acción puede estimarse en 15.000 millas (con una reserva de cinco días).

CAPACIDAD DE CARGA

Con los tanques completos de combustible, el buque puede cargar lo siguiente:

Deadweight a la marca tropical			T. 5.500.-
Combustible	T.	480	
Agua	"	300	
Pesos muertos	"	100	" 880.-
Disponible para carga			T. 4.620

NAVEGACION A REALIZAR

La distancia de Buenos Aires a Hong Kong vía Magallanes es alrededor de 13.000 millas y vía Cabo de Buena Esperanza 10.600.

CONDICIONES DE RUTA

Parece menos peligrosa la vía Magallanes por ser más alejada de la zona de mayor actividad de guerra. En cambio, por el Cabo de Buena Esperanza hay que pasar por el estrecho de Sunda, Sumatra, Java, Singapore, Borneo, etc.

COMBUSTIBLE

En ambos casos hay que asegurar combustible para el regreso, en algún lugar conveniente.

Si se elige la ruta del Pacífico, podríamos recalar en las Islas Hawaii o Sandwich, para completar los tanques de Diesel.

DURACION DEL VIAJE

Por la ruta del Pacífico, el viaje resultaría de la siguiente duración:

Tiempo de carga en Buenos Aires	7 días
de Buenos Aires a Hawaii	39 días
de Hawaii a Hong Kong	25 días
Tiempo de descarga	7 días
Tiempo de ida	78 días
Regreso	71 días
Eventuales	7 días
Tiempo total del viaje redondo	156 días

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EXPLOTACION COMERCIAL

Este buque puede producir en 156 días, un flete bruto de m$n 2.014.272.- y neto, descontados los gastos portuarios, de m$n 1.914.272.-, tomando como base, las cifras de los siguientes viajes realizados:

Viaje iniciado el 10 de septiembre de 1942		
Flete de Bahía Blanca al Callao	m$n	519.891
" " Guayaquil a La Guaira, Pto. Cabello y Barranquilla	"	608.225
" " Barranquilla a New Orleans	"	322.000
" " New Orleans a Buenos Aires	"	422.142
Total producido por flete	m$n	1.872.258.-

El buque llegó a Buenos Aires el 7 de enero de 1943 y terminó su descarga el 17 del mismo mes.

Contando la duración total de los viajes y siete días más desde la fecha de su salida de Bahía Blanca, o sea, desde el 3 de septiembre de 1942 hasta el 17 de enero de 1943, resulta un total de 145 días, lo que nos dá el siguiente producido diario:

$ 1.872.258 / 145 días = m$n 12.912.-

De los gastos portuarios no tenemos aún las liquidaciones, pero los estimamos en un total de $ 100.000.- y por lo tanto el producido neto, ha sido de:

$ 1.772.258 / 145 días = m$n 12.206.- por día

PRIMA DE GUERRA

Debe tenerse presente que en los viajes realizados hemos pagado los sueldos de la tripulación con una prima de 100% y que en el viaje al lejano Oriente, habrá que pagar del 200 al 300% lo que representa un recargo de $ 250 a $ 500 por día o sea $ 64.000 o $ 128.000 respectivamente.

CARGA DE RETORNO

Para la larga navegación por el Pacífico sería conveniente que el buque trajera alguna carga para que navegue en condiciones normales, pues su dobles fondos para lastre, tienen poca capacidad y no dispone de ningún deep-tank

OBSERVACIONES

Afectado actualmente este buque al tráfico directo entre Buenos Aires y New Orleans o entre éstos y escalas en América Central, puede dar una mayor producción que las cifras enunciadas.

Por otra parte, la economía del país sufrirá quebranto, pues un viaje de tanta duración restará tonelaje a la exportación e importación.

Por los riesgos del viaje, convendría convenir la entrega de un buque similar, en caso de ocurrir algún siniestro.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FECHA DE ALISTAMIENTO

El Río Iguazú estará disponible en ésta alrededor del 15 de mayo.

NO POSEE INSTALACIONES PARA PASAJEROS

Este buque carece en absoluto de instalaciones para pasajeros.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Entregado por el Ministerio de Marina.

Buque motor RIO IGUAZU

Entre todos nuestros buques, el que tiene más autonomía de navegación, es el Río Iguazú.

CAPACIDAD DE TANQUES

Tiene capacidad en sus tanques para 480 toneladas de Diesel Oil.

RADIO DE ACCION

Puede hacer 200 millas por singladura, con un consumo de 6 (seis) toneladas de diesel, de modo que su radio de acción puede estimarse en 15.000 millas (con una reserva de cinco días).

CAPACIDAD DE CARGA

Con los tanques completos de combustible, el buque puede cargar lo siguiente:

Deadweight a la marca tropical			T. 5.500.-
Combustible	T.	480	
Agua	"	300	
Pesos muertos	"	100	" 880.-
Disponible para carga			T. 4.620

NAVEGACION A REALIZAR

La distancia de Buenos Aires a Hong Kong vía Magallanes es alrededor de 13.000 millas y vía Cabo de Buena Esperanza 10.600.

CONDICIONES DE RUTA

Parece menos peligrosa la vía Magallanes por ser más alejada de la zona de mayor actividad de guerra. En cambio, por el Cabo de Buena Esperanza hay que pasar por el estrecho de Sunda, Sumatra, Java, Singapore, Borneo, etc.

COMBUSTIBLE

En ambos casos hay que asegurar combustible para el regreso, en algún lugar conveniente.

Si se elige la ruta del Pacífico, podríamos recalar en las Islas Hawaii o Sandwich, para completar los tanques de Diesel.

DURACION DEL VIAJE

Por la ruta del Pacífico, el viaje resultaría de la siguiente duración:

Tiempo de carga en Buenos Aires	7 días
de Buenos Aires a Hawaii	39 días
de Hawaii a Hong Kong	25 días
Tiempo de descarga	7 días
Tiempo de ida	78 días
Regreso	71 días
Eventuales	7 días
Tiempo total del viaje redondo	156 días

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EXPLOTACION COMERCIAL

Este buque puede producir en 156 días, un flete bruto de m$n 2.014.272.- y neto, descontados los gastos portuarios, de m$n 1.914.272.-, tomando como base, las cifras de los siguientes viajes realizados:

Viaje iniciado el 10 de septiembre de 1942		
Flete de Bahía Blanca al Callao	m$n	519.891
" " Guayaquil a La Guaira, Pto. Cabello y Barranquilla	"	608.225
" " Barranquilla a New Orleans	"	322.000
" " New Orleans a Buenos Aires	"	422.142
Total producido por flete	m$n	1.872.258.-

El buque llegó a Buenos Aires el 7 de enero de 1943 y terminó su descarga el 17 del mismo mes.

Contando la duración total de los viajes y siete días más desde la fecha de su salida de Bahía Blanca, o sea, desde el 3 de septiembre de 1942 hasta el 17 de enero de 1943, resulta un total de 145 días, lo que nos dá el siguiente producido diario:

$ 1.372.258 / 145 días = m$n 12.912.-

De los gastos portuarios no tenemos aún las liquidaciones, pero los estimamos en un total de $ 100.000.- y por lo tanto el producido neto, ha sido de:

$ 1.772.258 / 145 días = m$n 12.206.- por día

PRIMA DE GUERRA

Debe tenerse presente que en los viajes realizados hemos pagado los sueldos de la tripulación con una prima de 100% y que en el viaje al lejano Oriente, habrá que pagar del 200 al 300% lo que representa un recargo de $ 250 a $ 500 por día o sea $ 64.000 o $ 128.000 respectivamente.

CARGA DE RETORNO

Para la larga navegación por el Pacífico sería conveniente que el buque trajera alguna carga para que navegue en condiciones normales, pues su dobles fondos para lastre, tienen poca capacidad y no dispone de ningún deep-tank

OBSERVACIONES

Afectado actualmente este buque al tráfico directo entre Buenos Aires y New Orleans o entre éstos y escalas en América Central, puede dar una mayor producción que las cifras enunciadas.

Por otra parte, la economía del país sufrirá quebranto, pues un viaje de tanta duración restará tonelaje a la exportación e importación.

Por los riesgos del viaje, convendría convenir la entrega de un buque similar, en caso de ocurrir algún siniestro.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FECHA DE ALISTAMIENTO

El Río Iguazú estará disponible en ésta alrededor del 15 de mayo.

NO POSEE INSTALACIONES PARA PASAJEROS

Este buque carece en absoluto de instalaciones para pasajeros.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CLAVE
★ 9 ABR 1943 ★
RELACIONES EXTERIORES

Jueves 1.65. 91

TELEGRAMA CIFRADO Nº 232

Buenos Aires, 9 abril de 1943

Embajada Argentina

WASHINGTON

ANOTADO

Nº 90.- Con referencia a su telegrama 51 (1)
el Ministerio de Marina, consultado por esta Cancillería, manifiesta que puede facilitarse un barco de 5.000 toneladas para el objeto propuesto, calculando el costo del viaje en unos dos millones de pesos. Si la Cruz Roja en ésa u otra organización estuviese dispuesta a hacerse cargo del gasto, puede V.E. adelantar la gestión como lo crea más conveniente. Una vez aprobada la iniciativa en ésa, intentaríamos por nuestra parte la gestión necesaria ante el Gobierno del Japón, manteniéndose entretanto el asunto en carácter confidencial.

Ruiz Guiñazú

(1) Marzo 16.

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 1465. 37

Política G.
~~Secreto~~

OFICINA DE CLAVE
14 ABR 1943
RELACIONES EXTER.

TELEGRAMA CIFRADO N° 239

Buenos Aires, abril 14 de 1943.

Embajada Argentina

Washington

ANOTADO

N° 92.- Con referencia a mi telegrama 90 el Ministerio de Marina pide una pronta decisión, pués el "Río Iguazú" que podría emplearse para ese fin llegará a ésta el 1° de mayo y debe resolverse con respecto a la aceptación de cargas.

Ruiz Guiñazú

Es copia:

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

Ginebra 1465.

OFICINA DE CLAVE
★ 15 ABR. 1943 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 362

Washington, abril 14/15 de 1943.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 75.- Con referencia al telegrama de V.E. 92.

Hemos informado de la parte pertinente del cablegrama de V.E. 90 al Presidente de la Cruz Roja Internacional, solicitándole, dada su intervención y experiencia en estos asuntos, nos transmita sus puntos de vista. Hasta no conocerlos, por los motivos y propósitos que se desprenden de mis comunicaciones anteriores hemos preferido que la propuesta no se someta a la Cruz Roja Norteamericana.

Por la naturaleza del asunto, creo conviene encarar su tramitación sin esperar las decisiciones tan inmediatas.

Espil

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

Guerra 465.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 431

Washington, 13/14 mayo de 1943

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 98.- Con referencia a mi telegrama 75, hace ya más de una semana conversé con el Presidente de la Cruz Roja norteamericana Norman Davis quien mostró interés en nuestra iniciativa y me prometió una contestación tan pronto hiciera las consultas necesarias.

Movido por las implicancias políticas de este asunto le señalé la importancia de que esta gestión fuera interpretada en las esferas oficiales en su verdadero significado. A este efecto, en conocimiento de su vinculación personal con el Presidente Roosevelt, le expresé mi deseo de que éste se enterara directamente por su conducto de la iniciativa y de su sentido.

ANOTADO

Tengo la impresión de que resuelto el aspecto político no habrá mayor dificultad para la financiación.

Me informa hoy Davis que espera darme una contestación dentro de pocos días.

Espil

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 465.

Pol.G.



TELEGRAMA CIFRADO Nº 438

Tokio, 17/17 mayo de 1943

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 30.- Con referencia a mi telegrama 1 el Gobierno del Japón ha propuesto al Gobierno británico la realización de un canje de súbditos en la colonia portuguesa de Goa en la India. La respuesta del Gobierno inglés aunque no definitiva, manifiesta interés en el plan japoneś prometiendo contestación posiblemente en sentido afirmativo una vez que se obtenga el acuerdo de los Dominios. Dicho cambio tendría lugar a principios del mes de julio.

Por otra parte Japón propuso al Gobierno norteamericano intercambio de ciudadanos japoneses y norteamericanos a efectuarse a fines del mes de julio en el puerto de Vladivostok o de Petropavlosk en Kamchatka. En el caso de que el Gobierno ruso no diera el consentimiento para la utilización de su territorio este Gobierno sugiere Goa como alternativa.

ANOTADO

No se ha recibido aun la respuesta norteamericana.

Villa

Es traducción.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

465.

Embajada
de la
República Argentina

Washington, Junio 1° de 1943.-

R.E. N° 352.-

CONFIDENCIAL

Señor Ministro:

Por telegrama de esta Embajada N° 98 de Mayo 13, informé a V.E. de mi conversación con el Presidente de la Cruz Roja Americana con respecto a la posibilidad de que un barco de la Flota Mercante del Estado hiciera un viaje al Oriente con elementos de ayuda a los prisioneros de guerra. En el curso de esa conversación expliqué al Señor Davis como este asunto había originado y como el Gobierno Argentino estaba dispuesto a llevar adelante la iniciativa y hacer las gestiones pertinentes ante las autoridades japonesas, siempre que la Cruz Roja Americana estuviera verdaderamente interesada y obtuviera la aprobación correspondiente de los Departamentos y Agencias de este Gobierno que deben tomar intervención. Agregué que deseaba dejar sentado que sólo animaba al Gobierno argentino en este asunto un interés puramente humanitario y que preferiríamos abandonar esta iniciativa si ella no era así interpretada.

Como no me escapaba que ciertos altos funcionarios de esta Administración mirarían con poca simpatía un movimiento, cuya eventual actualización tendría necesaria-

---

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

mente que prestigiar nuestra posición de neutralidad, insinué al Señor Davis la conveniencia de que él lo consultara con el propio Presidente Roosevelt, a quien le vincula una estrecha amistad personal. Así me lo prometió Davis, no ocultándome cuan vivamente le interesaba nuestra iniciativa y la esperanza de que ella pudiera prosperar, despues de las largas e infructuosas gestiones hechas por la Cruz Roja para organizar un segundo viaje del barco sueco "Gripsholm".

En conversación posterior con el Sr. Davis, tuve noticias de que él había hablado de este asunto con el Secretario de Estado Mr. Hull, quien habría reaccionado favorablemente a la idea y prometido apoyarla ante las autoridades correspondientes.

Entre tanto las semanas transcurren y el Presidente de la Cruz Roja Americana no ha vuelto a comunicarse conmigo. Entendiendo que no correspondía un nuevo llamado de mi parte, he preferido explorar la situación por intermedio del representante en Washington de la Cruz Roja Internacional Mr. Marc Peter. Fué Peter durante quince años Ministro de Suiza en los Estados Unidos y mantengo con él una vieja y estrecha amistad. Esta circunstancia y el propio interés que él tiene en su calidad de funcionario de la Cruz Roja Internacional en que nuestra iniciativa prospere, hacen de él un gestor muy indicado. Me dice que acaba de hablar con Norman Davis quien le ha confirmado su vivo deseo de que se agoten todos los esfuerzos para hacer llegar auxilios a los prisioneros de guerra en el Japón y que en ese sentido no está él de acuerdo en que consideración alguna de política internacional pueda prevalecer sobre nuestra iniciativa. Pero estas consideraciones parece que realmente existen y que se han hecho valer por los opositores por lo que Davis se propone llevar la cuestión al Presidente Roosevelt, con quien no habría podido conferenciar

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

antes sobre todo porque el tiempo de éste había estado absorbido ultimamente por la visita de Churchill.

En el interin, el Departamento de Estado dió un comunicado a la prensa con fecha 22 de Mayo, que tiene vinculación directa con este asunto.

Ese comunicado dice así:

"Para información de los familiares y amigos de civiles de nacionalidad norteamericana retenidos en el Extremo Oriente, el Departamento de Estado anuncia que ha recibido una comunicación del Gobierno japonés que permite esperar que pueda concertarse un segundo canje de alrededor de 1500 civiles norteamericanos por igual número de civiles japoneses en los Estados Unidos. El primer canje - que comprendió un número identico de civiles - tuvo efecto el verano pasado, utilizándose a ese fin la motonave sueca "Gripsholm" que condujo a los japoneses de Estados Unidos a Lourenço Marques, en el Africa Oriental Portuguesa, donde se efectuó el canje y desde donde transportó a los norteamericanos liberados hasta Estados Unidos."

"Cuando se concluían los arreglos para dicho canje, el Departamento de Estado inició negociaciones con el Gobierno japonés para otro u otros canjes, negociaciones que ha proseguido continuamente, en la esperanza de llegar a un acuerdo aceptable para ambos Gobiernos. En su última proposición el Departamento de Estado sugirió acordar un mínimo de tres canjes adicionales de 1500 personas por ambas partes en cada canje."

"La respuesta del Gobierno japonés indica que prefiere por el momento limitar las negociaciones a un solo canje de 1500 civiles por ambas partes, dejando la cuestión de otros canjes a negociaciones futuras."

"El Gobierno japonés ha expresado sus deseos respecto de la composición de la lista japonesa de pasajeros para el segundo canje. El Departamento de Estado está tratando actualmente de identificar y localizar - con la cooperación de

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

de las reparticiones correspondientes - a los japoneses cuya inclusión en la lista de embarco se desea. La tarea implica en muchos casos una búsqueda a través del país. Algunos de ellos han sido embarcados ya, otros no podrán ser identificados hasta tanto se verifique la ortografía inglesa, por la que eran conocidos aquí, de los apellidos japoneses respectivos. Con todo, se han hecho rápidos progresos en la composición de la lista de pasajeros. El Departamento de Estado no podrá indicar la fecha en que el canje podría efectuarse hasta haber completado la tarea y concluído definitivamente los arreglos sobre el mismo con el Gobierno japonés."

"Como en el primer canje, incluiráse un número de ciudadanos de las otras repúblicas y del Canadá sobre una base proporcional respecto de los ciudadanos norteamericanos. De igual modo, incluirase un número de japoneses de las otras Repúblicas americanas y del Canadá entre aquellos japoneses de Estados Unidos."

Aún cuando este arreglo, según resulta del propio comunicado no es final ni definitivo ni se ha fijado fecha alguna para el canje de nacionales entre ambos países, no es dificil que, de ser necesario, él sirva de excusa para explicar cualquier inacción ante nuestra iniciativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, julio 16 de 1943.

Acúsese recibo.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 17 JUL 1943 Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 16 de 1943.

D.A.P.
(G).

CONFIDENCIAL.

196

Señor Embajador:

Tengo el agrado de acusar recibo a V.E. de su nota confidencial Nº 352 de junio 1º ppdo., relacionada con el propósito de que un barco de la Flota Mercante del Estado hiciera un viaje al Oriente con elementos de ayuda para los prisioneros de guerra, de acuerdo con la Cruz Roja Americana.

Al manifestar a V.E. que este Departamento se ha impuesto con interés de la misma, salúdole con mi más distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
17 JUL 43
Dirección General de Asuntos Políticos

A S.E. el Embajador Extraordiario y Plenipotenciario
de la República en los Estados Unidos de América.
Doctor Felipe A. Espil.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FO

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO